



México Transparente

Boletín informativo año 5 / número 2 / junio-diciembre de 2009

editorial

En un año cargado de experiencias intensas que giraron en torno al tema de la transparencia y rendición de cuentas, presentamos este segundo boletín. La presente edición recopila experiencias del trabajo que tuvo el Colectivo por la Transparencia en las Mesas de Diálogo por la Transparencia con el Gobierno del Distrito Federal y el Info DF, así como otras colaboraciones que enriquecen la lectura y el contenido de la misma.

En la sección Cuestión de Transparencia tenemos dos colaboraciones. En la primera, Grisel Salazar, miembro de Cultura Ecológica AC, nos comparte los acuerdos y la dinámica que se llevó a cabo en la Mesa de Diálogo por la Transparencia sobre el tema de Medio Ambiente. La segunda intervención es de Luis Pineda, Laura Becerra y Mario Mendoza, quienes desde Equipo Pueblo nos ofrecen su relatoría, también sobre la Mesa de Diálogo que ellos coordinaron, dedicada al Derecho a saber y el pleno disfrute de los programas sociales.

En la sección de Avances en los Estados, Marcos Méndez, de la organización Comunicación para el Desarrollo Comunitario AC, ofrece una visión de la transparencia desde la óptica de los ayuntamientos del estado de Guerrero, donde en opinión del autor, las malas prácticas, la impunidad y las constantes negativas al derecho de acceso a la información son la regla y no la excepción.

Dos temas alimentan la sección de Transparencia en el mundo en esta ocasión. Por una parte, se presenta un documento elaborado por la Iniciativa por la Transparencia Global (GTI por sus siglas en inglés) sobre la nueva política de divulgación de información del Banco Mundial que estuvo en proceso de modificación todo este año y que se pondrá en práctica a partir de mediados de 2010. Por otra parte, Gabriela Morales, de la organización Artículo 19, presenta una útil perspectiva referente a las tendencias sobre la protección del Derecho

de Acceso a la Información y los retrocesos y avances que se han dado en cuanto a reconocer este derecho como uno fundamental de la persona.

Como pluma invitada tenemos la primera parte de una excelente colaboración de Miguel Pickard del Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, organización establecida en San Cristóbal de las Casas que trata un tema muy oportuno donde la transparencia y rendición de cuentas deben tener un lugar central. Se trata de una iniciativa privada-gubernamental que impulsa la construcción de *ciudades rurales sustentables* para comunidades indígenas que han perdido sus casas a raíz de las inundaciones y desastres naturales que se han dado en la región. Estas *ciudades sustentables* estarán diseñadas y alimentadas por diversas franquicias privadas, donde los habitantes serán los primeros consumidores de bienes y servicios y de un modo de vida, que quizás no es el que ellos mismos elegirían para vivir.

En este boletín también encontrarán la sección de El Colectivo te Recomienda, que en esta ocasión les comparte la relatoría hecha por Fundar, Centro de Análisis e Investigación, sobre la Primera Feria de Transparencia que se llevó a cabo en septiembre en el Zócalo de la ciudad de México. Un evento sin precedente, donde diversas organizaciones públicas y sociales se pusieron de acuerdo con el objetivo de construir un nuevo canal de comunicación con la participación de la sociedad para darle así un sentido más profundo a la transparencia y al acceso a la información.

Hasta el próximo número y no olviden que pueden compartir sus comentarios, sugerencias e inquietudes en la siguiente cuenta de correo: valeria@fundar.org.mx

índice

México: El Colectivo por la Transparencia toma acuerdos para rotar la Coordinación.....	2
Ciudades Rurales en Chiapas: Despojo gubernamental contra el campesinado.....	4
El derecho a saber y el pleno disfrute de los programas sociales.....	6
Mesa de Diálogo por la Transparencia: “Medio Ambiente y Transparencia en el Distrito Federal”.....	9
Tendencias en la protección del derecho de acceso a la información en el mundo.....	11
El borrador de la nueva política de divulgación del Banco Mundial: avances y retrocesos.....	13
Ayuntamientos: historias de impunidad.....	14
Feria de la transparencia en el Zócalo.....	15

el colectivo en movimiento

Y vaya que ha sido un año lleno de movimiento. El trabajo del Colectivo por la Transparencia en este periodo, estuvo enmarcado y cohesionado por las Mesas de Diálogo por la Transparencia, actividad de la que ya hablamos en el número anterior y que vuelve a ser tema central en este Boletín.

Específicamente el esfuerzo se dedicó en gran medida a colaborar para la organización y puesta en marcha de la 1ª Feria de la Transparencia en el Zócalo de la ciudad de México y en los trabajos relativos a construir el Portal Social de Información Ambiental. En ambos casos, organizaciones del Colectivo, el Info DF, y otros entes públicos, hemos colaborado de manera persistente para lograr avances en materia de transparencia y objetivos comunes.

Al interior del Colectivo también ha habido cambios. Aprovechamos este espacio para comunicar que a mediados de octubre, se convocó a una reunión extraordinaria para llevar a cabo un proceso de rotación de la coordinación. A continuación compartimos la nota de prensa que se creó para informar públicamente sobre este acontecimiento.

Antes de pasar a la nota de prensa, no está de más darle la bienvenida a Gabriela Morales como nueva coordinadora y agradecer pública y sinceramente a Miguel Pulido por los años dedicados a la Coordinación del Colectivo por la Transparencia. Años sin duda necesarios para la consolidación y movimiento de este esfuerzo conjunto.

Que esta nueva etapa que comienza, esté llena de buenas y plenas experiencias.



COMUNICADO DE PRENSA
Para su difusión inmediata
8 de octubre de 2009>>>

México: El Colectivo por la Transparencia toma acuerdos para rotar la Coordinación


A tres años de haberse conformado el Colectivo por la Transparencia como un espacio de reflexión y acción, por organizaciones que tienen en sus agendas el compromiso con los temas de la transparencia y el derecho de acceso a la información, el 14 de octubre, en reunión extraordinaria; ARTICLE 19; el Centro Mexicano de Derecho Ambiental; Cultura Ecológica; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Presencia Ciudadana Mexicana; Sonora Ciudadana, Centro de Investigación para el Desarrollo y la Democracia; Alianza Cívica y DECA Equipo Pueblo suscribieron los siguientes puntos de acuerdo:

Primero: El Colectivo ha sido un actor relevante para posicionar el derecho de acceso a la información y la transparencia en la agenda nacional y por ende es un espacio que tiene vigencia y validez.

Segundo: Es pertinente que el Colectivo revise las reglas de su funcionamiento interno con el fin de fortalecer la capacidad de proponer temas en la agenda nacional en materia de transparencia y acceso a la información y de reaccionar de forma eficiente ante el complejo contexto del país.

Tercero: Las organizaciones reconocieron que la Coordinación de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, en manos de Miguel Pulido Jiménez fue determinante para el fortalecimiento y consolidación de la Coalición y superó los objetivos de la misma.

Cuarto: El Colectivo se nutre de la diversidad de experiencia y visión de las organizaciones que lo conforman, por ende, las organizaciones llegaron a un acuerdo sobre el beneficio de rotar de la coordinación.

Quinto: ARTICLE 19 manifestó su interés de hacerse cargo de la Coordinación del Colectivo por la Transparencia. Por votación unánime se decidió que esta organización quedaría a cargo de la coordinación del Colectivo por la Transparencia, bajo la responsabilidad de Gabriela Morales, Oficial de Programa de Acceso a la Información de la Oficina de México y Centroamérica de ARTICLE 19. 

Ciudades Rurales en Chiapas: Despojo gubernamental contra el campesinado

Primera parte

Miguel Pickard, CIEPAC¹

Tras las diluvianas tormentas que cayeron en gran parte del sur-sureste de México en octubre y noviembre de 2007, el gobierno del estado de Chiapas, presidido por Juan Sabines, impulsó el programa llamado Ciudades Rurales Sustentables. El programa dotaría de vivienda a miles de damnificados que perdieron a sus seres queridos, casas, tierras, animales y efectos personales. Sin embargo, el objetivo real del Programa Ciudades Rurales es "ordenar" el uso de los recursos del campo, lo cual implica la separación del campesinado de la tierra que actualmente habita. El Programa producirá la concentración de personas del campo en pequeñas aldeas, la enajenación de sus tierras y la explotación de éstas por grandes empresas.

Los orígenes del Programa

A fines de junio de 2008, los mandatarios de México, Centroamérica y Colombia decidieron relanzar el Plan Puebla Panamá (PPP) rebautizándolo como el "Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica", o Proyecto Mesoamérica. Con esta nueva denominación se busca remozar el PPP, aunque su lógica siga siendo la misma: integrar y amoldar todo el territorio, desde el sur de México hasta Colombia, para que sirva al gran capital. De los más de 100 proyectos económicos que existían cuando arrancó el PPP en 2001, se acordó dejar sólo una veintena, centrados en energía, electricidad, salud, educación, telecomunicaciones, agro-combustibles, carreteras y vivienda.

En el documento base del PPP, capítulo México, se destaca que uno de los objetivos es generar un manejo sustentable de los recursos, de allí la necesidad de impulsar programas

¹ Centro de Investigaciones Políticas y Económicas de Acción Comunitaria, AC

de ordenamiento territorial debido a la alta dispersión poblacional que afecta a las regiones sur-sureste. Asimismo, en noviembre de 2008, el Banco Mundial publicó el informe sobre Desarrollo Mundial 2009, llamado "Una nueva geografía económica", el cual plantea que la integración económica es la vía fundamental para llevar el desarrollo a todos los rincones del mundo. La integración económica, señala el informe, significa, entre otras cosas, tener una mejor conexión o acercamiento entre las zonas rurales y las urbanas. Como lo señala el Banco Mundial: "El desafío normativo es conseguir una densidad adecuada, encauzando las fuerzas de mercado con el fin de alentar la concentración y promover la convergencia en los niveles de vida entre aldeas y ciudades y grandes urbes".

En este contexto se inserta el programa de Ciudades Rurales que el gobierno de Juan Sabines pretende realizar en Chiapas y con los mismos elementos regidores: ordenamiento de los espacios rurales, concentración para combatir la dispersión e inserción de la producción del campo según las reglas del mercado. Queda así, en evidencia, la lógica mayormente económica del proyecto de Ciudades Rurales y no la social como suelen señalar sus defensores.

Evidentemente, la idea original de la construcción de Ciudades Rurales no proviene del gobernador de Chiapas, sino que surge primero en las instituciones multilaterales como el Banco Mundial y el BID (Banco Interamericano de Desarrollo). En la reunión donde se lanzó el Proyecto Mesoamérica en junio de 2008, el Presidente Felipe Calderón anunció un extenso programa de viviendas que incluye la financiación de créditos hipotecarios para 50 mil viviendas, con lo cual se buscaría extender el modelo mexicano de construcción de vivienda a lo largo de centroamérica. En este sentido, el presidente del Consejo Consultivo de Ciudades Rurales, Esteban Moctezuma Barragán, también presidente de Fundación Azteca, declaró que "habrá Ciudades Rurales no sólo en Chiapas ni sólo en México, se multiplicarán por latinoamérica y el orbe y serán herencia del Presidente Calderón y del gobernador Sabines, porque resuelven muchos problemas a la vez y porque parten de una solución de fondo".

Los antecedentes históricos de las Ciudades Rurales

El "recluir" a un sector de la población dentro de ciudades construidas para aislarlo de su entorno habitual no es una estrategia nueva. Las Ciudades Rurales en Chiapas son una variante del control poblacional que se ha utilizado en guerras de otro tipo. En las guerras "calientes", muchas de ellas, guerras de invasión, realizadas por países del norte contra sus pretendidas *colonias* del sur; el recluir forzosamente a la población campesina es parte de una estrategia mucho más amplia de contrainsurgencia y pacificación.

En las guerras, aislar a la población de su entorno es equivalente a "quitarle el agua al pez", pues los peces en esta concepción son los guerrilleros o insurgentes que "nadan" sin fácil detección en un "mar" de población que los cobija y apoya.

Los sitios en donde se obliga a la población civil a reubicarse y a concentrarse se conocen por distintos nombres: campos de concentración, campos de reagrupamiento, campos de internamiento, reservas nativas, aldeas modelo, aldeas nuevas, aldeas estratégicas, polos de desarrollo, agrovillas y, ahora, la contradictoria denominación de *Ciudades Rurales Sustentables*.

Algunos aspectos de estos *centros de reagrupamiento* se repiten en casi todas sus modalidades. Aparte del objetivo general de mantener a la población aislada de la insurgencia en las guerras calientes y de los recursos naturales en la actual ofensiva de despojo del gobierno chiapaneco, en general se ha buscado que los habitantes del campo transformen su manera tradicional de vivir y se "modernicen". Se trata de desintegrar las formas de intercambio y de vida, tradicionales, campesinas y comunitarias, y obligar a la población a entrar al modo de producción capitalista de pequeña propiedad orientada al mercado externo. Otro objetivo es el adoctrinamiento de la población mediante el control de contenidos en la escuela, en las iglesias y en los medios de comunicación.

Las Ciudades Rurales como un aspecto de la contrainsurgencia

En todo lugar donde existan pueblos y comunidades indígenas, mujeres y hombres que luchen por sus derechos, que se hallen en dinámicas de búsqueda de dignidad y libertad, existe, a la vez, una guerra silenciosa que busca desaparecerlos, y que se manifiesta a través de las distintas formas que toma la contrainsurgencia. En Chiapas, el gobierno de Sabines se especializa en prácticas de contrainsurgencia. Programas gubernamentales que en lo discursivo se alzan con el objetivo de la lucha contra la pobreza y en pos del desarrollo de los pueblos, obedecen más bien a mecanismos de desintegración comunitaria y rompimiento de los lazos del modo de vida campesino-indígena, para contar con un control total de los territorios y los recursos naturales.

El plan de contrainsurgencia de Juan Sabines se encuentra disfrazado bajo el "Plan de Desarrollo Chiapas Solidario", que lejos de estar "basado en el valor de la solidaridad, con respeto a los recursos naturales de las próximas generaciones", lo que busca en realidad es convertir al estado en un "paraíso" para las inversiones, a través de una integración económica neoliberal que presione al estado a imbuirse más aún en los flujos de la globalización. Programas como Amanecer, Banchiapas, el proyecto de Bioenergéticos,

el Convenio de Confianza Agropecuaria (CODECOA), y Ciudades Rurales, forman parte de este "Chiapas Solidario" que obedece a fines de contrainsurgencia. Bajo la misma lógica se inscriben procesos como el de reordenamiento territorial, la privatización de las tierras, la militarización de las comunidades, los megaproyectos de infraestructura y los centros de desarrollo turísticos.

Concentrar a la población en las Ciudades Rurales implica un control social que se convierte en factor fundamental para la aplicación de los designios del capital y el avance de los planes de gobierno. Básicamente, el control de la población busca fragmentar y disipar cualquier intento de construcción de un modelo que difiera o se aleje del patrón estatal.

Las Ciudades Rurales y la doctrina del shock

Las primeras Ciudades Rurales que construirá el gobierno estatal de Chiapas se localizan en las zonas centro y norte del estado. No es casual su ubicación. Las torrenciales lluvias de octubre y noviembre de 2007 cayeron con especial intensidad en esas zonas, quedando afectadas cerca de 1,200 familias en 34 municipios. Además quedó sepultado el pueblo de Juan de Grijalva por el desgajamiento de un cerro en el municipio de Ostuacán de la zona norte. Las familias damnificadas fueron trasladadas a albergues temporales o alojadas con familiares. A partir de enero de 2008, más de 600 familias de 33 comunidades fueron reubicadas en los mal llamados "campamentos solidarios".

Meses antes del desastre, el gobierno de Sabines había anunciado el Programa de Ciudades Rurales, pero las lluvias ofrecieron el momento idóneo para su arranque. Así, anunció haber descubierto la razón de tanta pobreza en el estado y particularmente en el campo chiapaneco: "concluimos que la dispersión es origen y causa fundamental de la pobreza extrema.", diría el gobernador en su Segundo Informe de Actividades.

En este marco, el mayor problema para el gobierno se vuelve uno de relaciones públicas: ¿Cómo convencer a la gente del campo no sólo que se reubique y concentre sino que rompa con un estilo de vida milenario y, además, acceda a perder su mayor patrimonio, la tierra que habita? El dilema era mayúsculo, pero en la lógica de que las crisis ofrecen oportunidades, las lluvias y los aludes brindaron una solución para el gobierno. Las primeras Ciudades Rurales se construirían en la zona del desastre para brindar viviendas a los damnificados. En total se construirían ocho Ciudades Rurales en 2008 de un total de 25 ciudades a edificarse durante el mandato del gobernador Juan Sabines que termina en diciembre de 2012.

El proceder del gobierno de Chiapas, en torno a las Ciudades Rurales, es un ejemplo de la llamada doctrina del "shock", de la que ha escrito con detalle la investigadora y activista canadiense Naomi Klein. Su reciente libro, describe, con detallados ejemplos, las ocasiones en que las autoridades gubernamentales de distintos países, con una agenda de despojo a los pueblos, aprovechan los desastres de todo tipo para impulsar medidas que en otros momentos encontrarían un violento rechazo. Los desastres pueden ser naturales (terremotos, huracanes) o causados por los seres humanos (guerras, golpes de Estado), o una combinación de ambos factores, como fueron precisamente las caudalosas lluvias de 2007, pues se tradujeron en desbordamiento de ríos y deslaves en Chiapas por la tala excesiva de árboles y en inundaciones históricas en Tabasco por el mal manejo del desfogue de varias presas hidroeléctricas.

Klein aclara:

Así funciona la doctrina del "shock": el desastre original –el golpe de Estado, el ataque terrorista, el derrumbe financiero, la guerra, el tsunami, el huracán– pone a la población entera en un estado de "shock" colectivo. Las bombas que caen, el estallido de terror, los vientos huracanados terminan ablandando a sociedades enteras, de manera similar a la música estridente y los golpes en las celdas de tortura que ablandan a los prisioneros. Igual que el prisionero aterrorizado que delata los nombres de sus compañeros y renuncia a su convicción, las sociedades aturdidas a menudo se dejan despojar de cosas que en otros momentos defenderían con fiereza.

La construcción de vivienda para los damnificados por las lluvias en Chiapas posiblemente no ameritaría mayor atención en otras circunstancias. La clave de la diferencia, en esta ocasión, está en los objetivos que el gobierno estatal persigue con las Ciudades Rurales. El doble propósito de concentrar y despojar encontraría un amplio rechazo entre la población si no estuviera de por medio el desastre. Roberto Sánchez, representante del Ejido Juan de Grijalva, comentó poco después de la tragedia: "La gente está asustada y no quiere regresar adonde llegó la muerte y la destrucción". En estas circunstancias, la reubicación de miles de familias a las Ciudades Rurales, promocionadas con promesas de disponer de todos los servicios –vivienda, escuelas, clínicas, centros recreativos, hasta internet- se facilita enormemente.

Desde luego, no todas las ciudades que se pretenden construir se harán tras algún desastre. Sin embargo, las primeras sí tienen esa característica y fueron seleccionadas con el afán de que fueran aceptadas por la población y construidas con la menor resistencia posible. De ahí en adelante que su función principal sea la del "efecto demostrativo", un ejemplo a seguir para las poblaciones que el gobierno pretende que habiten las demás Ciudades Rurales. 📍

El derecho a saber y el pleno disfrute de los programas sociales

Luis Pineda*

Laura Becerra Pozos**

Mario A. Mendoza G***

Mesa de Diálogo: Transparencia en Política y Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal

El punto de partida

La Mesa de Diálogo por la Transparencia es una herramienta de participación ciudadana que se utiliza para acercar y promover propuestas entre ciudadanía y gobierno. Su efectividad se asegura en la medida en que las y los participantes tienen voluntad de concertar, para que las propuestas sean accesibles y viables. De acuerdo a una propuesta metodológica de participación ciudadana, entendida como sistema, se ubica en “la etapa de visibilización conjunta de soluciones en un nivel de construcción de consensos”.

Con el propósito de avanzar en los procesos de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública gubernamental, así como de hacer efectivo el derecho a saber y acercar las iniciativas ciudadanas a las entidades gubernamentales en la ciudad de México, el *Colectivo por la Transparencia*¹, –articulación de organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema de la transparencia y la rendición de cuentas–, el gobierno de la ciudad de México y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), establecieron un convenio de colaboración para llevar a cabo una serie de Mesas de Diálogo sobre temas de interés para la población de la ciudad de México.

Se han realizado ya tres mesas de trabajo: en materia de seguridad pública, de medio ambiente y en torno a la política social del gobierno del DF, las que han implicado un proceso de preparación muy aleccionador: Diagnóstico del programa, integración de propuestas, reuniones preparatorias, redacción de documentos, encuentros públicos –entre organismos civiles, entes gubernamentales

y el InfoDF– y seguimiento de las propuestas por parte de los representantes gubernamentales y civiles.

El proceso seguido

Entre los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, DECA, Equipo Pueblo, A.C. (Equipo Pueblo) fue invitada a fungir como animadora de la Mesa de Diálogo por la Transparencia en materia de política social del gobierno del Distrito Federal, en tanto que es considerada una organización de referencia en el seguimiento de la política social y sus respectivos programas que, además, promueve la vinculación del derecho a saber con el pleno disfrute de los derechos humanos en la ciudad.

El grupo de trabajo se integró por representantes del Equipo Pueblo, la subsecretaría de gobierno del Distrito Federal y el InfoDF. La preparación de la mesa de trabajo, implicó la selección de algunos programas sociales del gobierno del Distrito Federal, considerando criterios o indicadores que los hacen relevantes, por el grupo o sector que atienden, por los recursos asignados, por la información disponible y por el tipo de apoyo que brindan.²

Para realizar el análisis-diagnóstico y el diseño de propuestas, se buscó el apoyo de organizaciones sociales y civiles que cuentan con la suficiente experiencia sobre la problemática, grupo social beneficiario, que conocen las políticas públicas y programas que desde el gobierno del DF, – se ofrecen. Se les invitó a presentar, en una reunión plenaria pública, una reflexión argumentada ante los entes gubernamentales que dirigen-operan los programas escogidos y representantes-anfitriones del InfoDF.³

¹ Academia Mexicana de Derechos Humanos; Alianza Cívica; Artículo XIX; Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS); Cultura Ecológica; DECA, Equipo Pueblo; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura de Diálogo; y Presencia Ciudadana Mexicana.

² Considerando que el gobierno del DF opera más de 400 programas, es que se hizo necesario una selección cuidadosa. Por lo que fueron 13 los programas elegidos.

³ La Mesa de Diálogo en Política Social se llevó a cabo en la sede del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Distrito Federal, en dos sesiones, la primera 13 de agosto y la segunda el 27 de agosto.

El objetivo final de la Mesa de Diálogo por la Transparencia es que las organizaciones de la sociedad civil hicieran propuestas para impulsar, mejorar y/o ampliar la transparencia y evidencia de los programas sociales, para que las entidades gubernamentales corrijan las limitaciones, acepten las sugerencias y con ello la población continúe en la ruta para ejercer su derecho a saber y acceder a los programas sociales correspondientes.

Organizaciones civiles participantes:

- Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC
- Casa y Ciudad, AC
- Alianza Democrática de Organizaciones Civiles (ADOC)
- Red de Comunicadores Boca de Polen, AC
- Red Mexicana de Investigadores de la Sociedad Civil (Remisoc)
- Red por los Derechos de la Infancia en México, AC
- Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, AC (IMDHD)
- Alianza Cívica, AC
- Incide Social, AC
- El Caracol, AC
- Centro Operacional de Vivienda y Doblamiento, AC (Copevi)

Entes públicos responsables de los Programas Sociales seleccionados:

- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Procuraduría Social
- DIF – DF
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación Pública
- Instituto de la Juventud del DF
- Instituto de Vivienda del DF

Programas seleccionados y analizados:

- Pensión Alimentaria para Adultos Mayores
- Seguro de Desempleo
- Mejoramiento Barrial
- Programa de Coinversión Social
- Acceso a la Justicia y Derechos Humanos para los Pueblos y Comunidades Indígenas
- Ollin Callan
- Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social
- Apoyo Económico a Personas con Discapacidad
- Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y

Medicamentos

- Prepa Sí
- Atención a los Jóvenes en Situación de Riesgo
- Vivienda en Conjunto
- Mejoramiento de Vivienda

Los resultados y la ruta

Del recorrido realizado a los 13 programas sociales seleccionados y del intercambio entre las entidades de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, se destacan las siguientes observaciones generales:

- i) La información disponible de estos programas es desigual en su contenido, cantidad y claridad.
- ii) Predomina la información sobre lo que ofrece el programa, sus características y requisitos generales. Hace falta más información sobre los criterios de "selección" de las y los beneficiarios.
- iii) Se advierte escasa o nula información sobre la cobertura lograda, los resultados alcanzados y su impacto social. Esto se explica, quizá, por los escasos esfuerzos de evaluación y la falta de indicadores de impacto.
- iv) Aunque se informa la realización de auditorías, la demanda es que se hagan públicas, en los medios con los que cuentan, incluyendo sus páginas web.
- v) No obstante que muchos de los programas sociales revisados tienen prevista una importante participación ciudadana en su diseño y operación, las instancias de gobierno generalmente no dan cuenta y menos aún evalúan dicha participación.
- vi) Aun cuando se reconoce la disponibilidad de información en la mayoría de los programas, llamó la atención los riesgos de privilegiar la información disponible en Internet, por lo que se recomienda hacer esfuerzos para ofrecer otros medios de información que puedan permear a la mayor parte de las y los interesados-beneficiarios.
- vii) En el proceso que sigue para mejorar la información disponible para la población, se recomienda considerar los indicadores aludidos por varias de las organizaciones civiles: a) Accesibilidad. b) Disponibilidad. c) Relevancia. d) Comprensibilidad.
- viii) La información disponible es susceptible de mejoras sustanciales, en términos de claridad, lenguaje, imagen y concentración. Pero sobre todo de cuidar o mejorar los enfoques de género, diversidad y derechos.
- ix) Entre los compromisos adquiridos en los encuentros, nos parece muy importante el de integrar y publicar un solo padrón de beneficiarios (as).

Es relevante mencionar que los entes gubernamentales, previo y en la reunión plenaria, se comprometieron a solucionar la problemática presentada en los diagnósticos y a considerar las propuestas expuestas. En forma concertada,

se estableció un calendario de trabajo para que, en lo particular, la entidad de gobierno y las OSC continúen por la ruta del diálogo y encuentren las soluciones más apropiadas. Asimismo, se tiene previsto que en el mes de octubre se desarrolle una reunión plenaria para mostrar a la ciudadanía el grado de avance logrado en los compromisos contraídos.

Es importante resaltar el valor de ésta y las mesas anteriores, ya que representan un canal directo para que la ciudadanía se corresponsabilice con sus gobiernos y porque es un claro ejercicio democrático que permite fomentar la equidad, la justicia social y el ejercicio de los derechos humanos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Integración de la Mesa de Diálogo: Transparencia en Políticas y Programas Sociales del GDF (Cuadro Resumen)

Programas analizados	Ente público responsable	Organización responsable del análisis y propuestas
Pensión Alimentaria para Adultos Mayores	SEDESOC	Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC
Seguro de Desempleo	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	
Mejoramiento Barrial	SEDESOC	Casa y Ciudad, AC
Programa de Coinversión Social	SEDESOC	Alianza Democrática de Organizaciones Civiles (ADOC)
Acceso a la Justicia y Derechos Humanos para los Pueblos y Comunidades Indígenas	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Red de Comunicadores Boca de Polen, AC
Ollin Callan	Procuraduría Social	Red Mexicana de Investigadores de la Sociedad Civil (Remisoc)
Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social	DIF – DF	Red por los Derechos de la Infancia en México
Apoyo Económico a Personas con Discapacidad	DIF – DF	Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, AC (IMDHD)
Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos	Secretaría de Salud	Alianza Cívica, AC
Prepa Sí	Secretaría de Educación	Incide Social, AC
Atención a los Jóvenes en Situación de Riesgo	Instituto de la Juventud del DF	El Caracol, AC
Vivienda en Conjunto	Instituto de Vivienda del DF	Casa y Ciudad, AC
Mejoramiento de Vivienda	Instituto de Vivienda del DF	Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (Copevi)

*** Luis Pineda** estudió Pedagogía en la Universidad Autónoma de México y Planeación y Desarrollo en el Programa Multinacional de apoyo a América Latina de la Organización de Estados Americanos, OEA. Es coordinador del programa Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Local de DECA, Equipo Pueblo, AC. Ha realizado investigaciones sobre el tema de la participación ciudadana, el desarrollo local, el derecho a saber, la transparencia y la rendición de cuentas en diversos países y regiones.

**** Laura Becerra Pozos** es antropóloga Social y maestra en Planeación y Desarrollo. Es directora ejecutiva de DECA, Equipo Pueblo, AC, presidenta de Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña, AC (IDEMO); integrante del Consejo Directivo de la Remisoc y consejera de Chorlaví. Responsable del Género en ALOP, región CAMEXCA. Autora de artículos y coautora de libros sobre sociedad civil.

***** Mario Alberto Mendoza G.** estudió Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México, colabora en DECA, Equipo Pueblo, AC en el Programa de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Local. Ha realizado investigaciones y elaborado diversos artículos sobre participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. 🌱

Mesa de Diálogo por la Transparencia: “Medio Ambiente y Transparencia en el Distrito Federal”

Grisel Salazar

Coordinadora de Proyectos e Investigación Cultura Ecológica

El Colectivo por la Transparencia es una coalición de distintas organizaciones de la sociedad civil (OSCs) que comparten el compromiso con la transparencia y la preocupación por el efectivo derecho de acceso a la información¹. Por medio de distintos proyectos, el Colectivo busca contribuir al posicionamiento de estos temas en la agenda nacional y a “la construcción de una ciudadanía participativa que ejerza su derecho a la información y exija transparencia y rendición de cuentas.”² Dentro de estos proyectos, el Colectivo ha instaurado, en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal (InfoDF), la Mesa de Diálogo por la Transparencia, que es un mecanismo de interlocución entre las instituciones de gobierno del Distrito Federal y las OSCs para alcanzar acuerdos que fortalezcan la cultura de la transparencia gubernamental. En ese mismo sentido, la Mesa ha buscado constituirse en un espacio inédito de reflexión e intercambio que permita a las autoridades y a los representantes de la sociedad civil organizada, identificar de manera conjunta áreas

de oportunidad y construir acuerdos para el diseño y mejoramiento de las políticas públicas de transparencia y rendición de cuentas.

Las sesiones de la Mesa de Diálogo se inauguraron el 11 de septiembre de 2008; y el 12 de marzo de este año, la Mesa abordó el tema “Transparencia y medio ambiente.” Esta tercera sesión de la Mesa de Diálogo por la Transparencia, estuvo organizada por el Comisionado Jorge Bustillos, del InfoDF; Juan José García, de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal; y Grisel Salazar y Tomás Severino, de Cultura Ecológica, A.C.

Con el objeto de asegurar la pluralidad de opiniones y enriquecer las propuestas de acuerdos, asistieron como autoridades ambientales invitadas: Ma. Eugenia González, en representación de Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal; Diana Ponce Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial; Francisco Núñez, en representación de Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM); y Francisco González, en representación de Jorge Arganis Díaz Leal, entonces Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal.

Asimismo, por parte de las OSCs, acudieron representantes de Alianza Cívica, Article XIX, Cultura Ecológica, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, el Colectivo CIMTRA, el Consejo Consultivo Núcleo para el Desarrollo Sustentable del Distrito

Federal, Equipo Pueblo, y FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación.

Dando siempre muestra de disposición y apertura a las sugerencias realizadas por los miembros de las OSCs, las autoridades ambientales capitalinas coincidieron en la necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información que permitan a la gente contar con mayores y mejores herramientas para participar en la vida pública, tomar decisiones o, simplemente, informarse en materia ambiental.

Los acuerdos alcanzados pueden agruparse en tres vertientes: en primer lugar, los miembros de las OSCs resaltaron la necesidad de contar con análisis de información presupuestaria en temas ambientales, especialmente en lo tocante al Fondo Ambiental Público y a los recursos que las autoridades ambientales reciben de las instituciones financieras internacionales.

En segundo lugar, se señaló la importancia de que las autoridades articulen ejercicios proactivos de difusión de información, teniendo en cuenta las necesidades y los perfiles ciudadanos. Lo anterior porque, si bien las autoridades ambientales de la Ciudad han realizado esfuerzos muy significativos para cumplir con las disposiciones de transparencia en sus portales electrónicos, aún falta hacer esfuerzos adicionales que traspasen los límites de la legislación, y que estén dirigidos al público no especializado con los términos y conceptos ambientales,

¹ Actualmente, las organizaciones sociales que integran el Colectivo por la Transparencia son: la Academia Mexicana de Derechos Humanos, Alianza Cívica, Article XIX, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, el Centro Nacional de Comunicación Social, Cultura Ecológica, Equipo Pueblo, Fundar, Alianza Cívica, Sonora Ciudadana y Presencia Ciudadana Mexicana. La página web del Colectivo por la Transparencia es <http://mexicotransparente.org.mx>.

² Colectivo por la Transparencia, “¿Quiénes somos?”, disponible en: http://mexicotransparente.org.mx/m_t/quienes.htm

cuestión de transparencia

que puede no encontrar utilidad inmediata en la información técnica que se despliega con frecuencia en las páginas de Internet de las instituciones ambientales públicas. En ese sentido, las autoridades se comprometieron a la construcción de un portal electrónico ambiental único que, mediante un lenguaje sencillo y recursos atractivos para el público en general, otorgue una visión transversal de los aspectos más relevantes de la política ambiental capitalina, y de sus efectos concretos para la vida de los habitantes del Distrito Federal. Así, el portal buscará constituirse en una herramienta de primera mano para que la sociedad en su conjunto pueda informarse sobre los trámites y servicios más frecuentes, las nuevas disposiciones en materia ambiental, los problemas ambientales más relevantes, y cuente con ideas para contribuir con el cuidado del medio ambiente.

En tercer lugar, las autoridades coincidieron con las OSCs en la importancia de llevar a cabo eventos en los que se divulgue de manera masiva y directa información de interés ciudadano, promoviendo, al mismo tiempo, la importancia del derecho de acceso a la información y las herramientas con que cuenta la sociedad para ejercerlo. Con esto en mente, se decidió que el 28 de septiembre se llevaría a cabo el Día de Acceso a la Información en el Zócalo capitalino, evento público en el que los asistentes podrán acercarse a las autoridades y OSCs que han colaborado con la Mesa de Transparencia, y a otras instituciones invitadas para tener acceso a información útil sobre tres cuestiones primordiales: seguridad pública, medio ambiente y programas sociales, rubros que se desprenden de las temáticas abordadas en las sesiones de la Mesa de Transparencia hasta la fecha.

Si bien la Mesa de Transparencia es un mecanismo relativamente reciente, sirvan estos acuerdos como muestra de que es posible construir espacios cordiales y, sobre todo, productivos, para el intercambio de opiniones y propuestas entre las instituciones de gobierno y las OSCs. Los acuerdos alcanzados han convertido a la Mesa en importante referencia nacional "para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia gubernamental"³ y para la construcción de espacios semejantes.

Los contenidos de cada sesión de la Mesa y los avances de los acuerdos pueden consultarse en la página <http://www.mesadetransparencia.df.gob.mx/>

La protección del derecho de acceso a la información comienza por la generación de un marco normativo que regule adecuadamente este derecho¹. En este sentido, la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información debe reconocer este derecho como un derecho fundamental y definir de manera amplia el contenido de éste, así como prever un diseño institucional adecuado que permita una efectiva aplicación de la ley. De igual forma, las leyes que rigen en la materia deben establecer procedimientos expeditos de acceso a la información, así como mecanismos de resolución de controversias en primera instancia, ante órganos u organismos autónomos especializados. Estos son solamente algunos de los elementos mínimos que debe considerar el marco jurídico en la materia, sin embargo, tanto en México como en el mundo son sólo algunos instrumentos normativos y leyes de transparencia y acceso a la información que cumplen con estos criterios.

El presente artículo pretende describir, de forma muy general, el

³ Article XIX, Comunicado de prensa, 18 de marzo del 2009. Disponible en: http://mexicotransparente.org.mx/m_t/pdf/mesadedialogo.pdf

¹ La protección de este derecho, sin embargo, no se agota ahí, es necesario que el Estado garantice las condiciones necesarias para la efectiva implementación de las leyes de acceso, así como un entorno mediático diverso y que promueva, a través de información fehaciente y oportuna, la toma de decisiones autónomas.

Tendencias en la protección del derecho de acceso a la información en el mundo

Gabriela Morales

panorama nacional e internacional en materia de acceso a la información, partiendo del trabajo y la experiencia de ARTICLE 19 en México y en el mundo, con especial énfasis en el reconocimiento y regulación de este derecho fundamental en instrumentos normativos regionales y nacionales.

Desarrollo normativo del derecho de acceso a la información en el mundo

El desarrollo de este marco normativo en el mundo ha sido desigual. Aún cuando en 2008 existían 80 países que contaban con leyes de transparencia y acceso a la información en Europa –del norte y del centro–, en América, Australia, Japón, India, Indonesia y China; en África y el Medio Oriente, tan sólo unos cuantos países habían adoptado leyes de Acceso a la Información². Estos también son los dos continentes donde hay una minoría de cambios evidentes en términos de respeto gubernamental y protección de la libertad de la prensa y la libertad de expresión. Existen tres ejemplos puntuales en el ámbito internacional de este desarrollo desigual y que mencionaré a continuación.

Retrocesos

El primer caso, es el de la Convención de Acceso a Documentos Oficiales del Consejo Europeo³. El borrador de la convención, estuvo caracterizado por ser un proceso cerrado. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que está compuesta por delegaciones de los parlamentos nacionales de 47 países, adoptó una postura crítica del Tratado en octubre pasado. La asamblea identificó numerosos

problemas con el borrador de la convención y llamó al Consejo de Europa a considerar más tiempo para trabajar en la iniciativa.

El 12 de noviembre de 2008, el Consejo de Europa consideró la necesidad de no tomar acciones para atender la demanda de la Asamblea Parlamentaria, sin embargo, no hizo públicas estas consideraciones ni las conclusiones que derivaron de las mismas. La elaboración de la iniciativa fue delegada a un grupo de representantes gubernamentales predominantemente de Estados del noroeste de Europa, muchos de los cuales adoptaron sus leyes de acceso a la información a principios de los setenta y ochenta. Los países de Europa central y del este fueron subrepresentados durante la elaboración del borrador. Dichos países han manifestado su preocupación porque los estándares que sean fijados por la convención se encuentren por debajo de los que plantean sus leyes de acceso a la información vigentes y, por lo tanto, la Convención de Acceso a Documentos Oficiales corra el riesgo de ser regresiva.

La Asamblea Parlamentaria identificó una serie de problemas del tratado, incluyendo un reducido rango de entes públicos a los cuales aplicaría la convención, una definición de documento que resulta excluyente para ciertos tipos de información, la ausencia de límites máximos de respuesta, la omisión de garantizar el derecho de los solicitantes a apelar a un organismo autónomo o a una corte que pueda ordenar la entrega de información, y la omisión de plantear excepciones restringidas para reservar o negar la información solicitada. Ni los representantes electos ni la sociedad civil recibieron información sobre lo que fue discutido ni tampoco sobre los efectos que esto tendría sobre el borrador de la Convención de Acceso.

Las preocupaciones sobre las provisiones que debe incluir la convención, fueron manifestadas públicamente durante todo el año pasado por más de 250 organizaciones no gubernamentales (solamente tres

² Dra. Agnès Callamard, directora ejecutiva, ARTICLE 19, Hacia una tercera generación de activismo por el derecho a la libertad de información, Escrito para el Día de la Libertad de Prensa de la UNESCO, Maputo, Mozambique, 3 de mayo 2008.

³ Parliamentary Assembly of the Council of Europe, Opinion of 3 October 2008 (Opinion No. 270/2008) is available at: <http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta08/EOPI270.htm>; <http://www.article19.org/pdfs/press/council-of-europe-ignoring-public-opinion-council-of-europe-set-to-adopt-con.pdf>

organizaciones fueron consultadas de manera formal, ARTICLE 19, ACCESS INFO y OSJI), sin embargo, el proceso, como se mencionó anteriormente, se mantuvo cerrado. Más aún, el tratado no es acorde con los estándares internacionales en la materia y resulta regresivo en relación con la protección del derecho de acceso a la información.

Avances

El segundo caso, se refiere a lo ocurrido en Estados Unidos de América, durante el primer día de administración del Presidente Barack Obama, cuando, mediante decreto presidencial, revirtió varias tendencias negativas en relación con el derecho de acceso a la información y adoptó disposiciones para generar altos estándares de apertura en el gobierno, favoreciendo el principio de máxima publicidad en casos donde exista duda sobre la difusión de la información. Además reafirmó la obligación del gobierno de propalar, de forma rápida y proactiva, información de interés público y que resulte útil para los solicitantes.

“En la sombra de la duda, la apertura prevalece. El gobierno no debe reservar información solamente porque los funcionarios públicos puedan sentirse avergonzados por su difusión, porque errores y fallas puedan ser revelados, o por miedos o especulaciones abstractas. La clasificación de información nunca debe basarse en un esfuerzo para proteger los intereses personales de los oficiales del gobierno a expensas de aquellos a quienes supuestamente deben servir.”

El hecho de que el Presidente Obama haya emitido este decreto en el primer día de su administración habla de voluntad política y sugiere que el derecho de acceso a la información será una prioridad en su gobierno. Sin embargo, más de 60 organizaciones de la sociedad civil exhortaron al Presidente para que se asegurara de que se emitan las disposiciones necesarias para la aplicación de este decreto.

El último caso, que refleja un avance en la materia, se refiere al hecho de que el 21 de enero de 2009, la Cámara Baja del Parlamento Ruso adoptó una Ley

de Acceso a la Información, en el marco del Programa Ruso de Lucha contra la Corrupción. La ley aplica a las autoridades del Estado y a los gobiernos locales y proveerá a la sociedad rusa del derecho a saber a través del deber de funcionarios públicos del nivel federal, regional y municipal de entregar cualquier información (excepto información clasificada), cuando medie solicitud de información y de forma proactiva se trate de datos y referencias sobre las actividades de las autoridades públicas, vía medios masivos y vía Internet. La Ley de Acceso entrará en vigor el 1º de Enero de 2010.

Finalmente, a nivel nacional, la heterogeneidad que existe en México entre las legislaciones locales es evidente, aun después de la reforma constitucional. De esta manera, legislaciones progresivas como la del Distrito Federal coexisten legislaciones como la del estado de Guerrero que fallan en la armonización con el Artículo 6º Constitucional y son regresivas en términos de la protección del derecho.

De acuerdo con la revisión realizada por ARTICLE 19, el reconocimiento jurídico del derecho de acceso a la información en el mundo se debe tanto a procesos políticos como sociales. De esta manera, es posible explicar que el desarrollo desigual que existe entre Europa y América Latina y África y el Medio Oriente, se debe a los procesos de democratización que ocurrieron en los países de las dos primeras regiones, así como la influencia de la sociedad civil organizada. Acontecimientos y procesos históricos tales como la catástrofe ambiental de Chernobyl y la lucha contra la impunidad también han incidido en este desarrollo⁴. Por otro lado, en relación con el posterior desarrollo normativo del derecho de acceso a la información, se puede identificar una tendencia que se refiere a que, después de haber sido reconocido este derecho, ya sea en un instrumento jurídico regional o nacional, la subsecuente regulación del mismo es susceptible de ser regresiva, por lo tanto es indispensable que se verifique la efectiva protección de este derecho en todas las etapas de su regulación. 2

⁴ Para mayor información sobre fuentes bibliográficas ver Dra. Agnès Callamard, ibid.

El borrador de la nueva política de divulgación del Banco Mundial: avances y retrocesos

Documento elaborado por la GTI*

La Iniciativa por la Transparencia Global (GTI, por sus siglas en inglés), divulgó el 4 de noviembre su análisis sobre el nuevo borrador de la Política de Divulgación de Información del Banco Mundial. El análisis concluye que mientras la nueva política promoverá mayor transparencia en el Banco, aún se queda muy corta respecto a los estándares que la GTI ha establecido en la *Carta de Transparencia de las Instituciones Financieras Internacionales, así como en la Política Modelo de Divulgación de Información del Banco Mundial*.

El análisis de la GTI, proporcionado anticipadamente a la reunión que el 17 de noviembre de 2009 tendrán los directores ejecutivos del Banco Mundial para considerar el borrador de la política, reconoce un buen número de avances importantes en su propuesta. El BM ha dado un gran paso en aceptar el principio de que toda su información debe estar disponible públicamente, a menos de que ésta caiga dentro del marco de las excepciones. Otros compromisos positivos de la política son:

- Divulgación de más materiales con anticipación de las reuniones de la junta directiva;
- Divulgación de los resúmenes de las reuniones de la junta directiva;
- Lanzamiento de un sistema apropiado para procesar solicitudes de información; y
- Establecimiento de un órgano independiente de apelación.

Desafortunadamente, las excepciones propuestas a la presunción de divulgación amenazan severamente con disminuir estos avances positivos.

Específicamente cuando los gobiernos (clientes del Banco Mundial) y terceras personas, tales como contratistas del Banco, tienen la capacidad de vetar la divulgación de casi cualquier información que proveen a éste sin dar explicación alguna. El borrador de la política también otorga absoluta protección a información interna a través de la excepción relacionada con el "proceso deliberativo", tema tan central, que está especificado como un principio independiente dentro de la política, en vez de ser incluido como una excepción ordinaria.

La GTI reconoce que existen ciertos intereses que necesitan ser protegidos a través de las excepciones, por ejemplo: la protección a información personal y aquella que está relacionada con la salud y la seguridad. Sin embargo, recomienda matizar más ampliamente las pruebas de daño precisas para proteger intereses legítimos, como los relacionados con otros Estados, intereses comerciales de terceras partes involucradas y la libre y franca provisión de consejos internos.

También problemática es la propuesta de que la política de divulgación del BM está por encima de las leyes de acceso a la información nacionales. Entre otras cosas, lo anterior restringiría el acceso a las declaraciones hechas por representantes de países tales como los directores ejecutivos en reuniones oficiales del Banco Mundial.

"La GTI congratula al BM por llevar a cabo los avances de la nueva política propuesta", dice Toby Mendel, consultor de Article 19. "Sin embargo, las muy amplias excepciones que están

propuestas en el borrador realmente pueden menoscabar la política. La institución debe adoptar un fuerte compromiso con la apertura, así como el que muchos de sus Estados miembros tienen en sus leyes de acceso a la información nacionales."

Bruce Jenkins, consultor del Centro de Información del Banco (BIC, por sus siglas en inglés), dijo que mientras la política revisada es mejor respecto a las versiones previas, ésta no está libre de debilidades significativas. "El Banco ha adoptado grandes pasos hacia adelante, incluyendo una rutina de divulgación mayor y un órgano independiente de apelaciones que es el primero en su especie. Sin embargo, pierde parcialmente estas ganancias por las fuertes limitaciones, como la retención de información contenida en borradores que pueden deteriorar los procesos de toma de decisiones más participativos".

La Iniciativa por la Transparencia Global llama al Banco Mundial a revisar el borrador de su política para que esté mejor alineada con los estándares propuestos en la Carta de Transparencia de las Instituciones Financieras Internacionales. La GTI está lista para ofrecer cualquier asistencia al Banco para cumplir con este reto.

NOTAS

El análisis de la GTI está disponible en: www.ifitransparency.org

Para más información contactar a valeria@fundar.org.mx

La GTI es una red independiente de organizaciones que trabajan alrededor del mundo para promover el acceso a la información en poder de las Instituciones Financieras Internacionales.

* Global Transparency Initiative : Iniciativa por la Transparencia Global

Ayuntamientos: historias de impunidad

Marcos Méndez Lara

Desde que entró en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en junio de 2006, los ayuntamientos siempre han dado la mala nota. Para corroborarlo, sólo es necesario hacer una solicitud de información, y como respuesta casi invariable se obtendrá una negativa para dar los datos solicitados, ocultamiento, tortuguismo y hasta regaños y malos tratos.

No en balde, de las 91 quejas presentadas ante la Comisión para el Acceso a la Información del Estado (Caipegro) hasta mayo de 2009, más de la mitad (52.7%) fueron en contra de ayuntamientos. El motivo que originó la inconformidad casi en todos los casos fue que los ayuntamientos no entregaron la información solicitada en los plazos que marca la ley, y en algunos otros, a los solicitantes no les satisfizo la información que les proporcionaron.

Los ayuntamientos que recién cumplieron nueve meses de su asunción, no cambiarán las historias de impunidad a las que nos tienen acostumbrados. Revisemos el caso específico del ayuntamiento de Coyuca de Benítez y la manera en que “tuercen” la Ley de Acceso a la Información del Estado de Guerrero. En julio pasado, un ciudadano solicitó una copia del acta de la reunión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) en la que se aprueba la propuesta de inversión del ejercicio 2009 del municipio, o en su defecto, el acta de cabildo que da el visto bueno a la programación de obra pública para el mismo año. En un estado donde prevalece la institucionalidad, estos documentos, por ser públicos, deberían ser entregados a cualquier ciudadano sin ningún problema; de hecho, el ayuntamiento los debería tener a la vista de todo mundo y difundir a través de gacetas, periódicos murales, página web o cualquier otro medio, pues es información de oficio que ni siquiera requiere ser solicitada. Pero en Guerrero no es así.

Transcurrieron los 15 días hábiles que marca la ley para dar respuesta a la petición, y el ayuntamiento de Coyuca de Benítez hizo caso omiso. El ciudadano presentó su queja ante la Caipegro y ésta resolvió, el 2 de septiembre de 2009, que el ayuntamiento de Coyuca de Benítez tendría que entregar, en un plazo de seis días hábiles, la información que le solicitaban.


Ingenuo, o tal vez esperanzado en que vivía en un estado de derecho, el ciudadano se presentó con la resolución de la Caipegro en el palacio municipal y lo recibió el secretario general. Éste, altanero, le dijo que no le daría nada, y que en todo caso fuera a la Caipegro por ella.

Antes de que se venciera el plazo, el 11 de septiembre, el presidente municipal de Coyuca hizo llegar a la Caipegro un oficio donde argumenta su negativa de proporcionar la información. Vale la pena revisar el documento porque es una verdadera joya de la opacidad: “la actual administración municipal se encuentra imposibilitada de proveer esta información (el acta de Coplademun), ya que no se tiene la obligación de crear o producir información con la que no se cuente en el momento de efectuarse la solicitud, como en el presente caso acontece”. Efectivamente, el artículo 3 de la Laipegro así lo establece.

Sin embargo, se le olvida al alcalde de Coyuca de Benítez que al no tener dicha acta de Coplademun o la programación de obras revisada por el Cabildo, está incumpliendo con otras leyes. A estas fechas del año, parece inconcebible que el ayuntamiento no haya hecho una programación de las obras y acciones que tendría que realizar a lo largo del año ni tampoco que no las haya dado a conocer a las autoridades de las comunidades.

¿Qué información le ha dado el ayuntamiento a la entidad normativa que es el Copladeg? ¿De qué manera intervendrá la Contraloría General del Estado ante una irregularidad como ésta?. Cuando integre su cuenta pública, ¿inventará y se sacará de la manga un acta de Coplademun para entregarla a la Auditoría General del Estado? ¿Es cierto que dicha Auditoría por debajo del agua “arregla” este tipo de irregularidades?

La Caipegro concedió la razón al ciudadano que solicitó la información, y dio un plazo de tres días al ayuntamiento de Coyuca de Benítez para que proporcionara los datos solicitados. Ya pasaron los tres días y el ayuntamiento no cumplió. En estos días, la Caipegro deberá estar preparando la aplicación de la sanción que corresponda.

Lo más lamentable es que la mayoría de ayuntamientos de Guerrero actúan con esta impunidad. En esta ocasión, le tocó a la Ley de Acceso a la Información Pública ser la deshonrada. 

Feria de la transparencia en el Zócalo

Relatoría hecha por Fundar, Centro de Análisis e Investigación

El pasado 28 de septiembre, en el Zócalo de la ciudad de México, se realizó la Primera Feria de la Transparencia, organizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), el Gobierno del Distrito Federal (GDF) y organizaciones de la sociedad civil (OSC); todos integrantes de la Mesa de Diálogo por la Transparencia en el DF.

Este acontecimiento tuvo como objetivo dar a conocer el derecho de acceso a la información entre los habitantes del Distrito Federal y promover la transparencia gubernamental. Con este evento, la ciudad de México se unió a los festejos del Día Internacional del Derecho de Acceso a la Información, promulgado en Bulgaria en 2002.

Los participantes instalaron módulos de trámites e información; entre ellos alrededor de 50 organismos públicos dependientes del Gobierno del Distrito Federal, diversos institutos y comisiones estatales de acceso a la información pública de todo el país, incluido el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). También estuvieron presentes numerosas organizaciones de la sociedad civil y la revista Emequis, medio impreso pionero en el ejercicio de este derecho.

Los locales, que ocuparon más de la mitad de la plancha del Zócalo, se vieron por momentos saturados por cientos de personas interesadas en el tema. Se entregaron trípticos informativos, vasos portátiles con el logo del evento, bolígrafos y hasta condones. La Feria también contó con un módulo de atención médica, un camión de bomberos donde la gente podía acercarse y conocer su equipo y uniforme de trabajo, además de un

escenario techado, situado al centro de los locales, donde se presentó una obra de teatro y grupos musicales amenizaron el evento. Los ciudadanos también pudieron realizar solicitudes de información en línea en el módulo de atención ciudadana del InfoDF.

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, presentó, en su módulo de atención, la orientación pertinente en referencia al derecho de acceso a la información y la transparencia. Además de obsequiar publicaciones de la institución, los investigadores de Fundar, presentes en la Feria, orientaron a los ciudadanos sobre los mecanismos que existen en el país para acceder a la información pública. Algunos asistentes relacionaron a la organización con temas que han sido objeto del debate público en tiempos recientes, como la transparencia de los padrones de beneficiarios de Procampo.

La jornada también tuvo tintes lúdicos. La obra de teatro *El Circo de Cristal* relató los procedimientos para ejercer el derecho de acceso a la información. Asimismo, se pudo apreciar la práctica, en plena plancha del Zócalo capitalino, del tiro libre a gol para anotarle a la corrupción. Gran cantidad de hombres y mujeres de diversas edades participaron en el juego y a los que acertaron obtuvieron un premio.

De acuerdo con el equipo de Fundar que participó en esta Feria, la realización de ésta fue un éxito debido a la gran afluencia de ciudadanos, la posibilidad de tener a funcionarios en la vía pública dando información de sus dependencias y compartir el espacio con organizaciones de la sociedad civil de diversos giros. Por otra parte, un ambiente festivo, saldo blanco y, lo más importante, despertar el interés

de los asistentes en ejercer su derecho de conocer lo que el gobierno hace mediante el acceso a la información pública gubernamental, fueron objetivos que también se alcanzaron en la Primera Feria de la Transparencia. Para el próximo año, vamos por más retos y por más experiencias enriquecedoras como ésta.

En la Primera Feria se contó con la participación de los siguientes organismos, institutos y organizaciones de la sociedad civil

Comisiones e Institutos Estatales de Acceso a la Información
 Comisión de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Campeche
 Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Durango
 Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Zacatecas
 Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla
 Instituto Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo
 Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
 Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes
 Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México
 Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo
 Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca
 Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
 Instituto Morelense de Información Pública y Estadística
 Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Instituciones de Gobierno del Distrito Federal

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
 Consejería Jurídica y de Servicios Legales
 Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
 Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
 Contraloría General del Distrito Federal
 Fideicomiso de Recuperación Crediticia
 Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal
 Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
 Fondo Mixto de Promoción Turística
 Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
 Instituto de la Juventud del Distrito Federal
 Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
 Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Instituto Técnico de Formación Policial
 Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
 Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal
 Policía Bancaria e Industrial
 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
 Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal
 Secretaría de Cultura del Distrito Federal
 Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal
 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
 Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal
 Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal
 Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal
 Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Distrito Federal
 Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal
 Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal
 Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal
 Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.
 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
Organizaciones civiles y medios impresos
 Artículo XIX México
 Asociación Mexicana para la Seguridad Ciudadana, A. C.
 Centro de Capacitación para el Desarrollo Rural Sustentable
 Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, A. C.
 Centro de Investigaciones Sociales Interdisciplinarias, A. C.
 Centro GEO, A. C.
 Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C.
 Colectivo CIMTRA-ACTRA
 DECA - Equipo Pueblo, A. C.
 Emeequis
 Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C.
 Greenpeace México
 Integridad, Compromiso y Responsabilidad Ciudadana, A. C.
 Miel que Vino del Cielo, A. C.
 Organi-k, A. C.
 Poder Autónomo de México, A. C.
 Radio Teocelo
 Transparencia Mexicana

MéxicoTransparente

año 5 / número 2 / junio-diciembre de 2009

Directora

Valeria Enríquez

Coordinación editorial:

Miguel Pulido Jiménez

Consejo editorial:

Gabriela Morales, Valeria Enríquez, Juan Carlos Carrillo y Guillermo Noriega Esparza

Diseño Gráfico e impresión:

Mono Comunicación, S.A. de C.V.

MéxicoTransparente es una publicación del Colectivo por la Transparencia, proyecto financiado por The William and Flora Hewlett Foundation

contacto@mexicotransparente.org.mx

www.mexicotransparente.org.mx

Cerrada de Alberto Zamora No. 21

Col. Villa Coyoacán. Del. Coyoacán

C.P.04000 México, D.F.

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Las organizaciones integrantes del Colectivo por la Transparencia son:

Coordinación:

Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Cerrada de Alberto Zamora No. 21, Col.

Villa Coyoacán. Del. Coyoacán, C.P. 04000

México, D.F. Tel. 5554-3001 Ext. 128 y 136

Integrantes:

Academia Mexicana de Derechos Humanos

Filosofía y Letras 88, Col. Copilco Universidad

México, D.F. 04360 / 5659-4980 y 5554-8094

Alianza Cívica

Monte Albán 598 Col. Vertiz Narvarte,

México, D.F. 03600 / 55398733

Article XIX

Medellín 33, Col. Roma, México, D.F. 06700

1054-6500 y 1054-5400

Centro Mexicano de Derecho Ambiental

(CEMDA) Atlixco 138, Col. Condesa,

México, D.F. 06140 / 5286-3323

Centro Nacional de Comunicación Social

(CENCOS) Medellín 33, Col. Roma,

México, D.F. 06700 / 5533-6475 y 76

Cultura Ecológica

Magdalena 22-401, Col. Del Valle,

México, D.F. 03100 / 5536-2884 y 5687-1526

DECA-Equipo Pueblo

Francisco Field Jurado 51, Col. Independencia,

México, D.F. 03630 / 5539-0015 y 0055

Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo

Río Tigris núm. 128, Col. Cuauhtémoc,

México, D.F. / 1107-7141 y 42 y 5682-5424

Presencia Ciudadana Mexicana

Zacatecas 206-PH, Col. Roma,

México, D.F. 06700 / 5264-6094

Sonora Ciudadana

Michoacán 291, Col. San Benito, Hermosillo,

Sonora, México. C.P. 83180.

Tel (+52662)2158800



Fundar despertó el interés de los asistentes a la Feria de la Transparencia, quienes pudieron obtener varios de los títulos publicados.



Una de las actividades que más público convocó fue el tiro libre para anotarle gol a la corrupción.